

Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas

Tesina: “ El Reaseguro”

Tutor **Mario del Frade**



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

María Laura Ficovich

D.N.I. 24.801.139

Índice

<i>Introducción</i>	1
<i>Objetivos</i>	3
<i>Capítulo I: Características y definición del Reaseguro</i>	
<i>I.1 Definición del Reaseguro</i>	4
<i>Capítulo II: Historia del Seguro y del Reaseguro</i>	
<i>II.1. Historia del seguro y del reaseguro Mundial</i>	6
<i>II.2 Historia del Reaseguro en la Argentina</i>	9
<i>Capítulo III: Aspectos Legales del Reaseguro</i>	
<i>III.1 Aspectos legales del Reaseguro</i>	14
<i>III.2 Reglamentación de la actividad reaseguradora</i>	15
<i>III.3 Disposiciones Particulares</i>	16
<i>III.4 Disposiciones Generales</i>	26
<i>Capítulo IV: Razones de ser del Reaseguro</i>	27
<i>Capítulo V: Naturaleza y funciones del Reaseguro</i>	
<i>V.1 Funciones básicas del reaseguro</i>	28
<i>V.2 Riesgos individuales y carteras</i>	29
<i>V.3 Carteras equilibradas</i>	29
<i>V.4 Carteras desequilibradas</i>	29
<i>V.5 ¿Cuánto reaseguro se necesita?</i>	30
<i>V.6. Efectos del reaseguro para el asegurador directo</i>	31
<i>Capítulo VI: Presentación esquemática de la distribución de riesgos mediante el reaseguro</i>	
<i>VI.1. P. esquemática de la distribución de rs mediante el reaseguro</i>	37
<i>Capítulo VII: Formas básicas de Reaseguro</i>	39
<i>VII.1 Formas básicas de Reaseguro</i>	39
<i>VII.2 Reaseguro facultativo</i>	39
<i>VII.3 Reaseguro obligatorio o automático</i>	43
<i>Capítulo VIII: Tipos de Reaseguro</i>	
<i>VIII.1. Tipos de Reaseguro</i>	45
<i>VIII.2 Reaseguro proporcional</i>	45



<i>VIII.3 Reaseguro no proporcional</i>	48
<i>Capitulo IX: Comparación: Asegurador directo y reasegurador</i>	
<i>XI.1. Comparación: Asegurador directo y reasegurador</i>	55
<i>Capitulo X: El Reaseguro en las Catástrofes</i>	
X. El reaseguro en las Catástrofes	57
X.2. Consecuencias para las compañías de seguro y reaseguro	67
X.3. Problemática actual del seguro	70
<i>Conclusión</i>	71



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Introducción

El reaseguro es la principal técnica conducente a homogeneizar cualitativamente las carteras. El sistema consiste, en una nueva operación de seguro contratada por el asegurador como cedente, limitando las sumas aseguradas a su cargo o el importe de los siniestros a pagar, cubriendo parte de los riesgos asumidos o de las indemnizaciones que se produzcan, abonándolo por esa cesión la prima correspondiente al reasegurador cesionario. Otro tipo de reaseguro sería el destinado a cubrir resultados técnicos anuales, por ramo o globalmente por empresa, o sea las coberturas denominadas "Stop Loss", que también pueden considerarse incluidos entre los no proporcionales. Por último tenemos el Reaseguro Financiero.

El reaseguro constituye también el instrumento técnico y financiero que permite a las entidades aseguradoras, eliminar o disminuir las fluctuaciones de la siniestralidad, sufridas por su cartera. Mediante la transferencia de riesgo que el mismo supone.

En un sentido general, podemos decir que la función del reaseguro se expresa a través de tres posibilidades operativas.

Por una parte tenemos las coberturas destinadas a limitar y homogeneizar las sumas aseguradas a cargo de las cedentes, en las pólizas de un determinado ramo. Se trata en este caso del reaseguro Proporcional de Cuota Parte y el de Excedentes. Es un Reaseguro de Riesgos (pólizas).

En segundo lugar tenemos los reaseguros destinados a limitar y homogeneizar el importe de los siniestros de cada ramo. Estos son los reaseguros No Proporcionales o de Exceso de Perdida (XL) por riesgo o por acontecimiento. Son en este caso Reaseguros de Siniestros.

En tercer lugar existen las coberturas de limitación global de siniestralidad o pérdidas (Stop Loss) que cubre el resultado negativo anual de determinado ramo o global de la Aseguradora. Se trata en este caso de reaseguros de resultados técnicos.

El reaseguro en general, esta constituido por un contrato independiente, autónomo respecto del Asegurado, que constituye el medio técnico y jurídico más importante con que cuenta el asegurador para mantener dentro de cierta homogeneidad cuantitativa la dimensión de los riesgos asumidos en su cartera o de las indemnizaciones a pagar o de los resultados técnicos de su actividad. Por supuesto es también la herramienta necesaria para contrarrestar el desequilibrio que podría generarse, si la cartera de cedente careciera de la dimensión cuantitativa y composición cualitativa necesaria para absorber un riesgo de cuantía o de naturaleza especial.

Las tres posibilidades de cobertura reaseguradora que mencionamos anteriormente, corresponden a las tres clásicas formas técnico-económicas del reaseguro

También el reasegurador tiene que estar al tanto, siempre, de las condiciones que rigen en el mercado del seguro de cada país con el cual contrata reaseguros, incluyendo los procedimientos del reaseguro, detalles de las distintas clases de pólizas existentes y las normas legales que rigen los contratos de seguros y, en general, de la actividad de los aseguradores.



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Objetivos

En función de lo expuesto en la Introducción del presente trabajo, cabe hacerse determinadas preguntas:

- ¿Qué es el Reaseguro?
- Para que sirve el reaseguro

- ¿Quién pueden ser reasegurador?

- ¿Qué tipo de reaseguros existe?

- ¿Qué marco legal tiene el reaseguro?

- ¿Qué beneficio tiene el asegurado directo?

- ¿Qué beneficio tienen los asegurados?

- ¿Cómo se limita la siniestralidad a los aseguradores directos?

- ¿Que diferencia tiene el asegurador directo y el reasegurador?

- ¿Qué pasa con el asegurador directo, reaseguradoras ante Catástrofes Naturales y Terrorismo?

Capítulo I

Características y definición del Reaseguro

I.1 Definición del Reaseguro

Es muy difícil dar una definición exacta y completa del Reaseguro, debido no solamente a la gran variedad de tipos, sino también a sus elementos técnicos y legales.

Por lo que se podría definir al reaseguro como el seguro de las compañías de seguros, o más exactamente el reaseguro es la transferencia de una parte de los peligros o riesgos que un asegurador asume frente a los asegurados, mediante contratos o por disposiciones legales, a un segundo asegurador, el reasegurador, que no tiene relación directa con el asegurado. Transcendiendo así un porcentaje de sus riesgos o un eventual exceso de su responsabilidad al reasegurador.

Es así como pudo afirmar acertadamente Víctor Ehremer – estadista alemán del siglo pasado-, que el reaseguro constituye la columna vertebral del seguro.

Nada más acertado, pues el reaseguro desempeña el papel de sostén de toda la estructura técnico-económica aseguradora, permitiéndole mantenerse en pie y caminar.

¿Por que se necesita el reaseguro?

Entre otras cosas, el asegurador directo¹ se sirve del reaseguro para

¹ Asegurador directo: compañía de seguros con una relación contractual directa con el tomador del seguro

- Limitar en la mayor medida posible las fluctuaciones anuales de la siniestralidad que ha de soportar por cuenta propia y
- Estar protegido en caso de catástrofe.



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR